



CURADURÍA URBANA 5  
BOGOTÁ D.C.

ING. MARIANO PINILLA POVEDA  
CURADOR URBANO

Bogotá, 10 de febrero de 2020

DJ-AH 0054-20

Señores  
BANCO DE BOGOTÁ.  
KR. 16 84 81  
Ciudad.

OF No: **INT-20500014** Fecha: 14/02/2020  
Comunicación Interesado Exped/Con 1951445

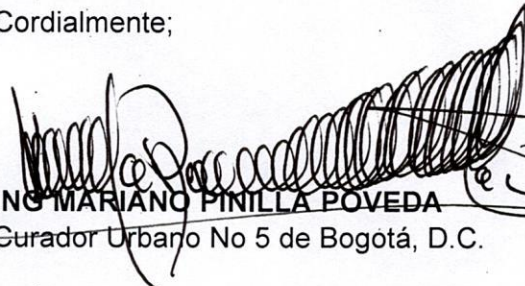


REF COMUNICACIÓN ACREEDOR HIPOTECARIO  
EXPEDIENTE 11001-5-19-1445

Me permito comunicarle que ante mi Despacho fue radicada la solicitud de licencia de Construcción en las modalidades de demolición total y obra nueva, bajo el **expediente 11001-5-19-1445** el cual fue radicado el día 01 de noviembre de 2019, para el predio ubicado en la **KR 68 G 68 A 18** (actual) de la ciudad de Bogotá, D.C., cuyo titulares el señor Jaime Alexander Hernández Acuña, identificado con cédula de ciudadanía número 79.668.185 de Bogotá; la siguiente comunicación se le envía en razón a que según oficio aportado por el solicitante usted adquirido el crédito hipotecario correspondiente a la anotación número 023 del certificado de tradición y libertad del folio de matrícula número 50C-1323, que fue aportado dentro del trámite.

Lo anterior con el fin de que conozca del trámite y tomen las acciones pertinentes si ven afectados sus derechos ante las autoridades competentes; así mismo si lo consideran necesario podrá hacerse parte dentro del trámite, presentando las objeciones de tipo urbanístico que tengan respecto del proyecto radicado con el número de la referencia, cumpliendo con los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 del 2015.

Cordialmente;

  
ING MARIANO PINILLA POVEDA  
Curador Urbano No 5 de Bogotá, D.C.



Proyectó: AAR